

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

19368 Resolución 320/38440/2022, de 10 de noviembre, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se clasifica en la división de riesgo y grupo de compatibilidad para el almacenamiento y transporte el Cartucho CAR.TR-ALC, fabricado por Instalaza, SA.

Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud presentada por la empresa Instalaza S.A., con CIF: A50002609 y domicilio social en la calle Monreal, núm. 27, de Zaragoza, para la renovación de la clasificación, conforme al STANAG 4123 y AASTP-3, así como a las Recomendaciones de Naciones Unidas relativas al transporte de mercancías peligrosas y Manual de pruebas y criterios, de la división de riesgo y grupo de compatibilidad para el almacenamiento y transporte del Cartucho CAR.TR-ALC, fabricado por la citada empresa.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de homologación de productos de específica utilización en el ámbito de la defensa (Real Decreto 165/2010, de 19 de febrero), y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, resuelve clasificar, hasta el 30 de noviembre de 2024, el citado producto, siendo asignado a la división de riesgo y grupo de compatibilidad indicados a continuación en los siguientes términos:

Producto.	Cartucho CAR.TR-ALC.
Embalaje.	80 unidades en caja 4D/Y28/S*/E/H-537/INST. (* dos últimas cifras del año de fabricación).
Documentación de referencia.	DRE 4018 005 00 01, Rev. 01, de septiembre 2019. INE 4018 996 0002, de octubre 2019.
División de Riesgo y Grupo de compatibilidad.	1.3 C.
Número ONU.	0417.
Designación oficial de transporte.	Cartuchos para armas, con proyectil inerte.
Instrucción de embalaje.	P130.

A esta clasificación se le asigna la contraseña 1055.20.22, pudiendo los interesados solicitar la renovación de la misma seis meses antes de la expiración del plazo antes citado.

Madrid, 10 de noviembre de 2022.–El Director General de Armamento y Material, P. D. (Resolución de 22 de octubre de 2019), el Subdirector General de Inspección, Regulación y Estrategia Industrial de Defensa, Pedro Andrés Fuster González.